

## Nota completa

### Ministros buscan revertir restricción a palabras 'maricón' y 'puñal'



- Algunos ministros de la Corte buscan revertir la sentencia de la Primera Sala que limitó el uso de las palabras maricón y puñal por considerarlas homofóbicas

CIUDAD DE MÉXICO, México, nov. 5, 2013.-Algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) buscan revertir la sentencia de la Primera Sala que limitó el uso de las expresiones maricón y puñal.

El 6 de marzo pasado, por mayoría de votos, tres a favor y dos en contra, la Primera Sala determinó que las expresiones maricón y puñal son homofóbicas y, por lo tanto, su uso puede generar una demanda por daño moral.

La sentencia elaborada por el ministro Arturo Zaldívar establece que el uso de estas expresiones no está protegido por el derecho a la libertad de expresión, porque se trata de un acto homóforo y discriminatorio, que denota un sentido de burla y que incita y justifica la intolerancia hacia los homosexuales.

Sin embargo, no todos los ministros que integran la Primera Sala de la Suprema Corte están de acuerdo con esta sentencia.

Los ministros José Ramón Cossío y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, los dos que votaron en contra de prohibir el uso de estas expresiones, dieron a conocer su rechazo a esa sentencia.

Aseguraron que la sentencia no ayuda a erradicar la discriminación de la que son víctimas los homosexuales, sino que perpetua el prejuicio en contra de ellos, al dar por hecho que esas expresiones están relacionadas con la homosexualidad.

El ministro Cossío explicó que la sentencia "impone restricciones excesivas a la libertad de expresión".

En su documento, el ministro Alfredo Gutiérrez señala que "el hecho de que un discurso sea incómodo, molesto o políticamente incorrecto para ciertas personas no significa que por ello deba de prohibirse".

La sentencia de la Suprema Corte se dio al resolver una disputa entre dos columnistas de un periódico de Puebla, quienes utilizaron las expresiones maricón y puñal para criticar su labor profesional.

La restricción al uso de las expresiones puñal y maricón se mantiene hasta que la Suprema Corte determine lo contrario.

CPS .

**Liga:** <http://noticieros.televisa.com/mexico/1311/ministros-buscan-revertir-restriccion-palabras-maricon-punal/>